

# La reforma de las Pensiones repara injusticias históricas con becarios y trabajadores del campo

**La reforma de pensiones, nacida del Acuerdo Social y Económico (ASE) firmado por las organizaciones sindicales, empresariales y el Gobierno el pasado mes de febrero, da frutos: los**

**jóvenes becarios tendrán Seguridad Social; y los trabajadores de los regímenes especiales de la Seguridad Social se integrarán en el Régimen General, mejorando sus prestaciones.**

**Es un hecho ya para los trabajadores del campo. CCOO urge al Gobierno a culminar también la reforma acordada del régimen laboral especial de empleo doméstico.**

## Cotización de las becas ¡al fin!

Esta cotización afectará a las personas que se encuentren en situación de becarios tanto en organismos públicos como empresas privadas, estén vinculadas de algún modo a estudios universitarios o de formación profesional, y perciban por ellas algún tipo de contraprestación económica de cualquier cuantía (ayuda de desplazamiento, gastos de manutención, etc.).

Estos becarios serán considerados en situación asimilada al alta en seguridad social, de modo que las empresas o entidades que financien la beca estarán obligadas a darles de alta con una cotización especial que cubrirá todas las contingencias de seguridad social excepto desempleo.

Los becarios tendrán derecho a cotizar por las prestaciones de jubilación, invalidez, incapacidad temporal por contingencias comunes y profesionales, y formación profesional. No se ha establecido límite temporal máximo para cotizar por estas becas, por lo que la cotización se extenderá

**Más de 2 millones de jóvenes verán mejorada sus carreras de cotización de cara a la jubilación**

durante todo el periodo que dure la beca.

También se incluye a los jóvenes becarios en el extranjero que ahora verán suprimidos los requisitos que la legislación anterior les impedía acceder a la cotización en la seguridad social española mediante un convenio especial como trabajadores emigrantes, así como a las personas que hayan tenido una beca con anterioridad a la entrada en vigor de esta reforma.

## CCOO urge culminar la reforma acordada del régimen de Empleadas de Hogar

CCOO reclama al Gobierno que apruebe el Proyecto de Real Decreto por el que se regula la relación laboral especial del servicio del hogar familiar, como un elemento necesario para garantizar unos derechos laborales y condiciones de trabajo dignas a los cientos de miles de personas, principalmente mujeres, que prestan servicios en el empleo doméstico

Hay elementos prioritarios: acabar con la posibilidad de que el contrato sea oral; obligatoriedad de que las trabajadoras reciban un recibo justificativo del salario percibido, garantía de la percepción al menos del SMIL, y regulación de los conocidos como "tiempos de presencia"

## Tras el fin del REASS



## Trabajadores del campo: ahora hay que mejorar las relaciones laborales

Una vez se han conquistado nuevos derechos en materia de Seguridad Social para los trabajadores

**850.000 trabajadores verán incrementadas sus pensiones y prestaciones económicas y sociales**

del campo hay que avanzar en dignificar y mejorar las relaciones laborales en el campo.

Este acuerdo es producto del acuerdo firmado por los sindicatos representativos, el Gobierno y CEOE permitirá que progresivamente se eleven las cuantías medias de las pensiones y prestaciones económicas de los trabajadores del sector agrario de Andalucía y en consecuencia las pensiones medias de todos los andaluces y andaluzas.

El secretario general de CCOO, Ignacio Fernández Toxo, afirmó que no podíamos dejar de pasar la oportunidad del Acuerdo de Pensiones para cerrar un tema que estaba pendiente desde julio del 2006 y que era importante cerrar.